



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00312271- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales, elevan para su aprobación las modificaciones del Reglamento de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 300/2023 se aprobaron modificaciones al reglamento de la carrera.

Que por un error involuntario se omitió, previo a la aprobación por el HCD, girar las actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNC para su consideración y visto bueno.

Que se han agregado al Reglamento de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia (IF-2024-00870906-UNC-SP#FCS) las modificaciones mencionadas en el dictamen emitido por el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC (IF-2024-00142334-UNC-SP#REC).

Que el Reglamento propuesto cumple con los estándares y criterios vigentes para carreras de posgrado previstos en la Res. Ministerial N° 2600/23, y con lo establecido en las Ordenanzas HCS N° 7/13 y 5/20 que regulan las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las presentes se han tramitado de acuerdo al procedimiento previsto en la Res. Vicerrectoral N° 921/15, texto ordenado de la Res HCS N° 764/13 y modificatorias.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 10 de marzo del 2025.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la RHCD 300/2023.

ARTÍCULO 2: Aprobar las modificaciones del Reglamento de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, de acuerdo al Anexo que se incorpora a la presente.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Girar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.